

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**2342 Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por la que se abre periodo de vista y audiencia del expediente de Amojonamiento del monte n.º 70 del Catálogo La Fuensanta.**

Por parte del Servicio de Gestión y Protección Forestal de la Dirección General de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han sido finalizadas las operaciones del Expediente de Amojonamiento del monte n.º 70 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia, denominado "La Fuensanta", localizado en el término municipal de Lorca. Se hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, así como el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre vista y audiencia del mismo en las oficinas de este Servicio sitas en la Plaza Juan XXIII n.º 4 de Murcia durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". En el plazo establecido, el expediente podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles desde las 9.00 a las 14.00 horas, quienes podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes las cuales solo podrán versar sobre el amojonamiento realizado, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 25 de febrero de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.